FORMULARIO 6.3

LEY 20.671, Art. 1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE

ACOGIDA AL ART. 1º - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

CERRO NAVIA

REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
54/2016.-
Fecha de Aprobación
07.12.2016.-
ROL S.I.I.
3133-55

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Art. 1º de la Ley 20.671, modificada por la Ley N°20.772.
B. La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente Nº217-16 de fecha 30.05.2016.
C. Los antecedentes exigidos en el artículo 1º de la Ley Nº20.671, reemplazado por la Ley N°20.772.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente Permiso y la Recepción Definitiva de la ampliación de vivienda social existente, con una superficie de 42,38m², superficie total construida de 84,00m² en 2 pisos de altura, clasificación de la estructura E-3, ubicada en PASAJE HUEMULES N°1648, Sitio 9, Manzana F 12, del CONJUNTO HABITACIONAL VILLA BICENTENARIO I, sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2. La edificación que se regulariza MANTIENE los beneficios del D.F.L. Nº2 año 1959 Artículo 18º.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
KATHERINE ALEJANDRA GRANJA SANTIBÁÑEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º de la Ley Nº20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la L-G.U.C., sobre responsabilidad de los funcionarios.

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPULVEDA	

NOTA: Según Artículo 17 L.G.U.C.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS
2016

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOR/cea.

REEMPLAZA PERMISO Nº | DE FECHA

FIRMA DIRECTOR D.O.M. | FIRMA SOLICITANTE